

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

ACTA Nº 1

EXP.24.0481.CA.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE SOBRE A) Y SU RESULTADO, Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE B), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Siendo las 10.45.h del día 9 de septiembre de 2024, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación designada por el Órgano de Contratación en fecha 13 de agosto de 2024 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Carmen Montes González**, Técnico del Departamento de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Cristina Lastra Riestra, Técnico del Departamento Jurídico de Cantur S.A. (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento. Habiendo quorum suficiente se da comienzo a la reunión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar y acto público de apertura del sobre B), en su caso, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del **contrato de suministro, en función de las necesidades, de rollos térmicos para la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.**

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A, han presentado sus

ofertas dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A. alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las empresas reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	HORA	Nº REGISTRO
SERVIPAPEL SUMINISTROS S.L.	Cantur: 28/08/2024	09:59	19125
MANIPAL S.L.	Correos: 27/08/2024 Cantur: 28/08/2024	11:04 10:05	19126
VELAR S.A.	Cantur: 28/08/2024	10:30	19127
RECUTON S.L.	Cantur: 28/08/2024	11:55	19128
GIL SOTO S.L.	Cantur: 28/08/2024	13:10	19130
SANDON TECH S.L.	Correos: 28/08/2024 Cantur: 02/09/2024	12:59 13:40	19160
INDUSTRIAS FRANCISO BOTELLA S.L.	Correos: 28/08/2024 Cantur: 02/09/2024	09:15 13:40	19161

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCAP apartado III. 4. B, según modelo que figura como Anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura del sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- El sobre A) de la licitadora **SERVIPAPEL SUMINISTROS S.L.**, contiene:
 - Anexo VI correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado
- El sobre A) de la licitadora **MANIPAL S.L.** contiene:
 - DEUC correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado
- El sobre A) de la licitadora **VELAR S.A.** contiene:
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado
 - Otra documentación administrativa
- El sobre A) de la licitadora **RECUTON S.L.** contiene:
 - DEUC correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado

- Otra documentación administrativa.

- El sobre A) de la licitadora **GIL SOTO S.L.** contiene:
 - DEUC correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado

- El sobre A) de la licitadora **SANDON TECH S.L.** contiene:
 - DEUC correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado

- El sobre A) de la licitadora **INDUSTRIAS FRANCISO BOTELLA S.L.** contiene:
 - DEUC correctamente cumplimentado y firmado
 - Anexo VIII correctamente cumplimentado y firmado

A la vista de lo anterior, por la Directora Jurídica se informa que en el PCAP, apartado “A. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR” se establece lo siguiente:

“(…)”

- **SOBRE “A” CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** *Declaraciones responsables Anexos VI y VIII.*
Las empresas licitadoras deberán presentar una declaración responsable del licitador (Anexo VI) indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y la solvencia exigida en este pliego, referidas al momento de finalización del plazo de presentación de las proposiciones (art. 140 y 141 de la LCSP), de conformidad con lo expresado en el Anexo VI al presente pliego, o según el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), disponible en la dirección <https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es> o en la dirección https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d715fcef-11a8-46c0-9906-5c82aa411aa2/DOC20171103132926DEUC_esp.pdf?MOD=AJPERES.
(…)”

Como quiera que la licitadora OVELAR S.A. no presenta el DEUC o el Anexo VI, tal y como se establece en el PCAP que rige la contratación, y siendo un defecto subsanable, por unanimidad de los miembros de la mesa, se acuerda requerir a la citada licitadora para que en el plazo de tres (3) días hábiles desde el requerimiento aporte el DEUC o el Anexo VI debidamente cumplimentado y firmado.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a la mercantiles SERVIPAPEL SUMINISTROS S.L., MANIPAL S.L., RECUTON S.L., GIL SOTO S.L., SANDON TECH S.L. y INDUSTRIAS FRANCISO BOTELLA S.L.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:05 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Cristina Lastra Riestra.

VOCAL

Carmen Montes González.